

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 024
(Noviembre 8 de 2004)

"Por la cual se concede una autorización a la Rectoría".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
 En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24º del Acuerdo Superior No. 001 del 29 de enero de 2004, establece que cualquier modificación al Presupuesto de la Universidad del Atlántico, podrá efectuarse por Resolución Rectoral, previa autorización del Consejo Superior, de conformidad con los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 del Acuerdo No. 013 del 30 de diciembre de 1997 (Estatuto Presupuestal de la Institución).

En la sesión del 8 de noviembre de 2004, el Consejo Superior aprobó por mayoría, autorizar al Rector de la Universidad del Atlántico para adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2004, de conformidad con el informe financiero sustentado por la rectoría.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Rector de la Universidad del Atlántico, para adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal de 2004, en una cuantía de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$5.274.921.814)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

| CODIGO | RUBROS | VALOR |
|---------------|---|-------------------------|
| 040205470201 | MATRICULAS PREGRADO PRESENCIAL | 266.267.061 |
| 040205470203 | MATRICULAS POSTGRADOS | 77.246.190 |
| 040205470301 | DERECHOS DE GRADOS -PREGRADO PRESENCIAL | 8.494.450 |
| 040205470501 | CERTIFICADOS DE NOTAS - PREGRADO | 26.012.166 |
| 0402055003 | CURSOS DE EXTENSIÓN Y EDUC. CONTINUADA | 225.221.876 |
| 0402055002 | GOBIERNO NACIONAL ART.84 LEY 812 DE 2003 | 1.839.294.695 |
| 0402056201 | APORTES DEPARTAMENTALES (30% Rentas de Licores) | 2.355.865.376 |
| 0402058302 | DONACIONES PERSONAS JURÍDICAS | 30.000.000 |
| 0402058301 | DONACIONES PERSONAS NATURALES | 5.000.000 |
| 0402059601 | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-COLCIENCIAS | 150.000.000 |
| 0402059602 | PROYECTO COMPUTADORES PARA EDUCAR | 167.520.000 |
| 0402059603 | PROYECTO SECRETARIA DE EDUC. DISTRITAL-UNIATLANTICO | 124.000.000 |
| | TOTAL | \$ 5.274.921.814 |

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 024 DE 2004

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Rector de la Universidad del Atlántico, para adicionar el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal de 2004, en una cuantía de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTO VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$5.274.921.814)**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

| CODIGO | RUBRO | VALOR |
|---------------|---|-------------------------|
| 0403053602 | TRANSFERENCIAS FONDO DE PENSIONES | 448.362.879 |
| 040305580344 | DESARROLLO INSTITUCIONAL | 1.676.558.935 |
| 0403055805 | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN | 150.000.000 |
| 04050501 | CUENTAS POR PAGAR – Vigencia 2003 Pensión | 3.000.000.000 |
| | TOTAL | \$ 5.274.921.814 |

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2004.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente

IVÁN ANÍBAL GUTIÉRREZ FONTALVO
Secretario

WAGE-SEGA